F 4212 600

PREVENCIONES QUE CONVENDRAN SE TENGAN presentes en las varias Provincias de España en la necesidad en que han puesto á esta los franceses de oponerse á la posesion injusta y violenta que pretenden *tomar del Reyno los exercitos de aquellos.*

NO se puede dudar ni un momento de los esfuerzos que harian reunidas todas las Provincias de España para impedir y destruir los malvados designios de los franceses y que sacrificarán hasta sus vidas, como que es la ocasion mas importante, y aun la unica en la historia de la Nacion, asi en la substancia como en el modo horrible de ingratitud y perfidia con que se ha empezado por los franceses, se ha continuado, y se solicita nuestra esclavitud.

1. Sea lo primero evitar toda accion general y convencerse de los peligros gravisimos sin fruto alguno, y aun sin esperanza de él, à que nos exponiamos en ella, y las razones de esta resolucion son muchas, y que las penetrará qualquiera que tenga uso del entendimiento.

2. Nos conviene pues, una guerra de partidas, de embarazos, de consumir los exercitos enemigos por falta de viveres, de cortar puentes, hacer cortaduras y demas en los puntos que convenga, y otros medios semejantes. Convida á ello la situacion de España, sus muchos montes y desfiladeros, que ofrecen estos, sus rios y arroyos, la colocacion misma de las Provincias para hacer esta guerra con felicidad.

3. Es indispensable que cada Provincia tenga su General de conocidos talentos, de la experiencia que permite nuestra situacion, y que por una lealtad heroyca inspire toda confianza, y que por ultimo cada uno de los Generales tenga baxo su mando oficiales de merito, y especialmente de artilleria è ingenieros.

4. Como la union convinada de los proyectos sea el alma de toda empresa bien concertada, y la que unicamente puede prometer y facilitar un exito feliz, parece indispensable que haya tres Generalisimos, y que estos se entiendan entre sí: á saber. Uno que mande en los quatro Reynos de Andalucia,

Murcia y Extremadura baxa. Otro en Galicia, Extremadura alta, Castilla la vieja y nueva, y Leon. Otro en Valencia, Aragon y Cataluña: señalandose uno particular del mayor credito para Navarra, las Provincias Vazcongadas, Montañas, Asturias, Rioja, y el norte de Castilla la vieja, para el fin que despues se dirá.

5. Cada uno de estos Generales y Generalisimos formará exercito de tropa veterana y paysanage reunido, y se pondrá en estado de formar empresas, y acudir á los puntos mas expuestos, manteniendo siempre comunicacion abierta y frecuente con los demas Generalisimos, á fin de que todos procedan de acuerdo, y se auxilien los unos á los otros.

6. Madrid y la Mancha, por su particular situacion local, necesitan un especial General que concierte y execute las empresas que aquella pide. Su unico intento ha de ser embarazar los exercitos enemigos, quitarles ó impedirles los viveres, atacarlos por los costados y las espaldas, y no dexarles ni un momento de descanso. Es notorio el valor de aquellos pueblos, y abrazarán con ardor estas empresas, guiados como conviene. En la guerra de sucesion entraron dos veces los enemigos en lo interior del Reyno y hasta su Capital, y esta fue la causa de sus derrotas, de su entera ruina, y de que nada pudiesen conseguir.

7. Los Generalisimos del Norte y Levante cerrarán las entradas de las Provincias de su mando, y vendrán al socorro de la que ataquen los enemigos para evitar en quanto sea posible todo saqueo, y preservar sus Pueblos de los extragos de la guerra, facilitando estos intentos los muchos montes y desfiladeros, que hay en los confines de estas Provincias.

8. El destino del General de Navarra, Vizcaya y demas de este punto es el mas importante de todos, y para el qual auxiliarán los Generalisimos del Norte y Levante con las tropas y demas socorros que pida y necesite. Su empeño ha de ser todo cerrar la entrada de España á nuevas tropas francesas, y fatigar y destruir las que de España vuelvan á Francia por aquel punto. La situacion local asperisima de aquellas Provincias ayuda sobre manera este designio; y bien concertadas y executadas las empresas tendrán sin duda todo su efecto, y

lo mismo se entienda dicho de los varios puntos por donde las tropas francesas que están en Portugal pueden venir á España, y las mismas tropas francesas pueden entrar por el Rosellon en Cataluña, no habiendo que temer mucho por Aragon. Aun de Portugal no se cree salgan por las Proclamas que se han esparcido en aquel Reyno, y que han aumentado sin medida el odio que ya antes tenian á los franceses por los innumerables males que les han hecho sufrir, y la durisima opresion en que los tienen.

9 Por lo mismo será muy conveniente que los Generalisimos y Generales publiquen y esparsan frequentes Proclamas en los pueblos, y exciten su valor y lealtad, mostrándoles que todo deben temerlo de la perfidia horrible con que los franceses han obrado con toda España y hasta con su Rey Fernando VII, y que si nos dominan, hemos perdido todo; Reyes, Monarquia, bienes, libertad, independencia y Religion; y que por lo tanto es preciso sacrificar bienes y vidas en defensa del Rey y de la Patria, y ya que la suerte, lo que no se espera suceda, nos haya destinado á ser esclavos, que lo seamos peleando y muriendo como hombres generosos, y no entregandonos vilmente nosotros mismos como ovejas al yugo, segun que ha pretendido hacerlo el infame Gobierno pasado, añadiendo á la España, y su esclavitud eterna ignominia y oprobrio. Jamas nos ha dominado, ni puesto el pie en nuestro territorio la Francia; muchas veces los hemos dominado nosotros, no por engaños, sino por la fuerza de las armas. Hemos hecho sus Reyes prisioneros, y hemos hecho temblar á la nacion. Somos los mismos españoles, y ha de ver la Francia, la Europa y el mundo que no somos ni menos generosos, ni menos bravos que nuestros gloriosisimos ascendientes.

Prio. Se excitará á todas las personas instruidas de las Provincias á que trabajen, impriman y publiquen continuos discursos breves para conservar la opinion publica y el ardor de la nacion, con los quales refuten esos infames diarios de Madrid, que la vileza del Gobierno pasado ha permitido y permite dar á luz en Madrid mismo, y que ha hecho circular, manifiesten sus falsedades y perpetuas contradicciones, cubran de oprobrio á los miserables autores de esos Dia-

bBB
S733
1808
8

rios, y alguna vez extiendan sus reflexiones á esos charlatanes gazeteros franceses hasta su Monitor: y descubran y hagan publicas á la España y á toda la Europa sus mentiras horribles, y sus elogios venales, que sobrada materia dan á ello. Tiemblen de España todos estos perversos, y hagase conocer á la Francia que los españoles los han penetrado perfectamente, y que por lo mismo justamente los abominan, los detestan, y primero perderan sus vidas que sufrir su yugo iniquo y barbaro.

11. Se cuidará de hacer entender y persuadir à la nacion que libres, como esperamos, de esta cruel guerra, á que nos han forzado los franceses, y puestos en tranquilidad, y restituido al trono nuestro Rey y Señor Fernando VII, baxo él y por él se convocarán las Cortes, se reformarán los abusos, y se establecerán las leyes que el tiempo y la experiencia dicten para el publico bien y felicidad; cosas que sabemos hacer los españoles, que las hemos hecho con otros pueblos sin necesidad de que vengan los viles franceses á enseñarnoslo, y que segun su costumbre, baxo el pretexto de amistad, y de deseos de nuestra felicidad, no traten, como no tratan sino de robarnos, violar nuestras mugeres, asesinarnos, privarnos de nuestra libertad, de nuestras leyes, de nuestro Rey, y mofarse y destruir nuestra Santa Religion, como lo han hecho hasta ahora, y lo harán siempre mientras dure en ellos el espiritu de perfidia y ambicion que los oprime y tiraniza. == Por disposicion de la Suprema Junta.=*Juan Bautista Pardo*, Secretario.

Reimpreso en Buenos-Ayres: Imprenta de los Niños Expósitos.